



COMUNICACION Nº 5598

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Nación para que lleve adelante la reglamentación completa de la Ley Nº 26.485 – Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales – sancionada en el año 2009.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01279243-8 (COMUNICACIÓN)-